



Bases concurso interno

Primera versión: Curso de Derecho Parlamentario - Enero 2020

Convocatoria:

La Primera Vicepresidenta de la Cámara de Diputados doña María Loreto Carvajal Ambiado y el Secretario General de la Corporación don Miguel Landeros Perkić, convocan a participar en la primera versión del Curso de Derecho Parlamentario.

Se trata de una actividad inédita que esta rama del Poder Legislativo lleva adelante en su rol de representación y de apertura a la sociedad, con el propósito de fomentar en los futuros abogados el interés por el Derecho Parlamentario y de vincularlos con el quehacer legislativo, en consideración a su relevancia para el país.

Participantes:

La actividad está dirigida a los/as estudiantes de tercero a quinto año de la Carrera de Derecho que hayan aprobado exitosamente la asignatura de Derecho Constitucional.

Objetivos:

- ✓ Aprender de las funciones, prácticas y procedimientos del Congreso Nacional, de cada una de sus Cámaras y de los diversos órganos internos.
- ✓ Conocer la aplicación práctica de aspectos del Derecho Constitucional, tales como separación de poderes, gobierno y administración de Estado, partidos políticos, representación parlamentaria, sistema electoral.
- ✓ Conocer el funcionamiento de las atribuciones exclusivas de la Cámara de Diputados en cuanto a fiscalización del Gobierno.
- ✓ Conocer en detalle el proceso de elaboración de las leyes.

Características y desarrollo del curso

El curso tendrá lugar en dependencias de la Cámara de Diputados en Valparaíso, entre los días 20 y 24 de enero de 2020.

La Cámara de Diputados, a través de su Academia Parlamentaria, financiará el traslado de ida y regreso, y alojamiento por seis noches, a partir del día domingo 19 de enero de 2020 al jueves 23 de enero de 2020 de los/as alumnos/as con domicilio situado fuera del radio urbano Valparaíso-Viña del Mar-Concón-Casablanca-Quilpué-Villa Alemana.



Los/as participantes deberán planificar llegar a Valparaíso el domingo 19 de enero de 2020 para retornar el día sábado 25 de enero de 2020.

Durante el curso de Derecho Parlamentario, los/as participantes escucharán presentaciones de autoridades y altos funcionarios de diversas unidades de la Cámara de Diputados y de la Biblioteca del Congreso Nacional, y tendrán la oportunidad de dialogar con ellos. También se espera que, al final del curso, los/as participantes hagan una breve presentación cuyo contenido específico se les dará a conocer los primeros días.

Requisitos, admisibilidad y expresión de interés

1. Ser alumno/a regular de la carrera de Derecho de la Facultad de Derecho y Humanidades, de tercero, cuarto o quinto año.
 2. Haber aprobado satisfactoriamente la asignatura de Derecho Constitucional.
 3. Currículum Vitae.
 4. Certificado de notas.
 5. Carta de manifestación de interés, en la que deberá aportar la siguiente información:
 - Nombre completo, datos de contacto: teléfono y correo electrónico.
 - Curso en el que se encuentra matriculado el año 2019.
 - Indicación de los años en que cursó las asignaturas de Derecho Constitucional I o Derecho Constitucional II, y las calificaciones que obtuvo en los cursos realizados.
 - Expresar cual es el interés de participar en el curso y el aporte que significaría en el evento de resultar seleccionado.
 - Una breve descripción de cómo el curso le beneficiaría en su futuro desarrollo profesional.
- *Máximo una plana de extensión en formato digital, letra Arial tamaño 12.*

Selección

1. La selección la realizará el Comité de Evaluación integrado por la Directora de Carrera, el Director del Área de Derecho Público y un profesor/a del área.
2. El Comité indicado evaluará los antecedentes de los postulantes, considerando especialmente las notas obtenidas y la expresión de interés realizada y la descripción del beneficio para su futuro profesional.
3. Los postulantes seleccionados en primera instancia serán informados a través de la página institucional y vía correo electrónico y quienes no resulten electos serán comunicados por medio de correo electrónico.
4. La propuesta de postulantes que representen a nuestra Universidad en el curso de Derecho Parlamentario será informada a la Cámara de Diputados para la selección final.



Inhabilidades para postular

No podrán postular a este curso las siguientes personas:

- a. Diputados y Senadores.
- b. Funcionarios de la Cámara de Diputados, el Senado y la Biblioteca del Congreso Nacional.
- c. Personas que presten servicios a honorarios al Congreso Nacional.
- d. Personas que desempeñen labores para los parlamentarios y los comités parlamentarios, en virtud de las normas del Código del Trabajo o del artículo 3 A de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional N° 18.918 y su reglamento para la contratación de personal de apoyo a la función parlamentaria de los diputados y comités parlamentarios.
- e. Los cónyuges y personas que tengan relaciones de familia, hasta el segundo grado por afinidad o consanguineidad, de las personas señaladas precedentemente.

Postulación y plazos

A partir del 14 hasta 25 de octubre de 2019, enviando documentación requerida a la siguiente casilla de correo electrónico: maite.arauco@ucentral.cl, indicando en el asunto "Curso de Derecho Parlamentario".

Octubre, 2019.